



ORD.: - 1191

ANT.: Ingreso Oficina de Partes n° 1478

MAT.: Responde a su solicitud

VALPARAÍSO,

22 FEB. 2011

SR. VICTOR GIANNI NORAMBUENA ROJAS
SARGENTO CANDELARIA 1274, RENCA

Junto con saludar, señalamos que hemos recibido su carta, en la que solicita se alce la prohibición de venta que afecta a la propiedad que indica. Al respecto informamos a Ud. lo siguiente:

Para acceder a lo solicitado debe adjuntar a su solicitud un certificado de urbanización del loteo irregular Monte Mar, de la comuna de El Quisco, emitido por la Dirección de Obras Municipales de dicha comuna, que acredite que la propiedad se encuentra debidamente urbanizada conforme a las exigencias de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. 458/75, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Esperando que la información le haya sido de utilidad y agradeciendo su interés, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas. Saluda atentamente a Ud.,

M. FRANCISCA CRUZ JORRA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAISO



LFV/ FVL CAS-537832-GHRM8P / 2011

Distribución:

- Destinataria
- Oficina de Partes
- Unidad de Gestión de Suelos
- Unidad Difusión
- Dirección SERVIU Región Valparaíso

Ord. Int. N° 012-175

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda, barrio y ciudad en: www.minvu.cl y www.serviuvlpo.cl